

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. **080012204000-2022-00380-00**
Ref. Interna No. 2022-00445 T

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **SERGIO ANDRES BAYONA ECHEVERRY**, de quien se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del AUTO de fecha 17 de febrero de 2023, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPELA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) VIVIANA MARCELA VALENCIA POSOS mediante apoderado judicial, contra la FISCALIA 24 SECCIONAL BARRANQUILLA, trámite al que se VINCULÓ a la FISCALÍA 66 SEGURIDAD PUBLICA, DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALIA DEL ATLANTICO, JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DE BARRANQUILLA SPOA, JUEZ QUINCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA, JUEZ DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA, JUEZ PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTE -BACRIM BARRANQUILLA, y al ciudadano SERGIO ANDRES BAYONA ECHEVERRY, donde se resolvió conceder la impugnación interpuesta por el apoderado judicial de la accionante VIVIANA MARCELA VALENCIA POSOS, contra el fallo de Tutela del 30 de Enero de 2023, y Como consecuencia de lo expuesto, se ordena remitir el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos de la segunda instancia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a **SERGIO ANDRES BAYONA ECHEVERRY** que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la secretaria sala Penal o solicitar mayor información:
secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, febrero 22 de 2023

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)